Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
Decanato

RESOLUCIÓN Nº 202/2010

"Por la que se aprueba la Ampliación de Contratos Celebrados por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 25 de octubre de 2010.-

VISTO Y CONSIDERADO: *El Memorándum de la UOC Nº 038/10 de fecha 25 de octubre de 2010, donde se recomienda la ampliación de los contratos de las firmas* ***ACCER DISTRIBUIDORA, INTELFLY S.A, LAS DELICIAS DE QUERI, y GRAFICA PAPYRUS.,*** *celebrados en la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.*

Que la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisición Locaciones y Servicios", en la que estipula hasta un máximo 20% sobre la cantidad inicialmente adjudicada.

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º: ***Aprobar*** la ampliación de los contratos, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Proveedor	Contrato	Rubro	Monto Adjudicado	Monto a Ampliar y F.F.	Porcentaje a ampliar
ACCER DISTRIBUIDORA	CONTRATO Nº 09/2010	O.G.310	13.500.000	O.G. 310 F.F. 30: Gs. 2.700.000	20 %
INTELFLY S.A.	O.C. 358/359/361/362	O.G.340	39.918.310	O.G. 340 F.F. 30 Gs. 5.324.324	13.338%
LAS DELICIAS DE QUERI	07/2010	O.G.280	18.872.000	O.G. 280 F.F. 30 Gs. 2.873.000	15.2236%
GRAFICA PAPYRUS	CONTRATO Nº O.C. 369	O.G.330	8.244.000	O.G. 330 F.F. 30 Gs. 1.648.800	20%

Art.2º: ***Comunicar***, copiar y archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano - FIA/UNE

RVT/marl

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7
Minga Guazú
Telefax (595) 0644 20440
Página Web: www.fiaune.edu.py
E-mail : secretariageneral@fiaune.edu.py